



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del diálogo y la reconciliación nacional"*

**San Ignacio, 14 de Mayo de 2018**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 039 -2018/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D**

**Señor:**

.....  
**DIRECTOR DE LA I.E. N° E.B.R**

**Presente.-**

**ASUNTO :** Comunica registro de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Plataforma virtual.

**REF :** Oficio N° 161-2018-GRCAJ/DRE.CAJ-DG-EBE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 161-2018-GRCAJ/DRE.CAJ-DG-EBE, referido a garantizar la inclusión en las evaluaciones estandarizadas, deberá proceder a registrar sus estudiantes con necesidades educativas especiales en la plataforma virtual, aperturada en un link anexo de la página del Ministerio de Educación (Sistema habilitado para la ECE y EM 2018) como máximo plazo hasta el 29 de Junio del presente año. Para lo cual detallo en el siguiente párrafo las precisiones técnicas:

- El URL de dicha página es [umc.minedu.gob.pe/nee/](http://umc.minedu.gob.pe/nee/)
- El usuario y contraseña para ingresar son los mismos que los del SIAGIE.
- Se puede ingresar a través del buscador google, escribiendo en la barra de búsqueda las palabras "oficina de medición de la calidad de los aprendizajes" y seguidamente seleccionar la página e ingresar al link respectivo.
- En dicha página se encuentran asimismo videos y recursos instructivos, a los que podrá acceder para realizar el procedimiento correcto de registro de estudiantes con NEE.
- Los directores de IIEE donde en los grados mencionados en la hoja anexos, no hubiesen estudiantes con NEE, deberán llenar virtualmente un formato de declaración jurada existente en dicha plataforma y remitirlo a través de la misma página.
- Cualquier situación no prevista, deberá ser reportada a la UGEL San Ignacio, para la atención respectiva del caso. Comunicarse con el celular N° 950861722, especialista Gilmer E. Núñez Gaona.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



**Atentamente,**  
  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN IGNACIO  
Mr. OSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

## GRADOS A LOS QUE DEBEN PERTENECER LOS ESTUDIANTES QUE SE REGISTRARÁN

<b>NIVEL</b>	<b>GRADOS</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>
Primaria	3º Grado de Primaria	I.E EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes
Primaria	4º Grado de Primaria	I.E EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes
Primaria	6º Grado de Primaria	Muestra de EBR
Secundaria	1º Grado de Secundaria	I.E EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes
Secundaria	2º Grado de Secundaria	I.E EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes